

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/art.-

LOTA, 11 de Julio 2018

DECRETO N° 2490 ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de Santiago por viaje institucional, para asistir a taller "SUBDERE-BID PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA (PRBIPE)", Taller estará enfocado en revisar el estado de avance de sus PRB, Avance de las iniciativas generales, plazos considerados, entre otros temas, el día 18/07/2018, Viajando en avión, Saliendo a las 09.30 hrs y regresando a las 16.30 hrs del día 18/07/2018.

b) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:

c) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

d) Resolución N° 1600 del 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de toma de razón.

e) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

CONSIDERANDO

Correo electrónico del día 12.07.2017, comunicando el cambio de fecha del TALLER SUBDERE-BID, programa PRBIPE, para el día 18.07.2018.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CARRASCO CUEVAS,
Grado 6° EMR. Para realizar actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

40% el día 18/07/2018, Más gastos de traslados.

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

con cargo a los Ítems 215-21-01-004-006-001- "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta" del Presupuesto municipal año en vigencia y 215-22-08-007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" del Presupuesto municipal año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



N° B° CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ

Distribución:

- Funcionarios
- Adquisiciones
- Dirección Control
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Siaper.-
- Pág. Web.-